

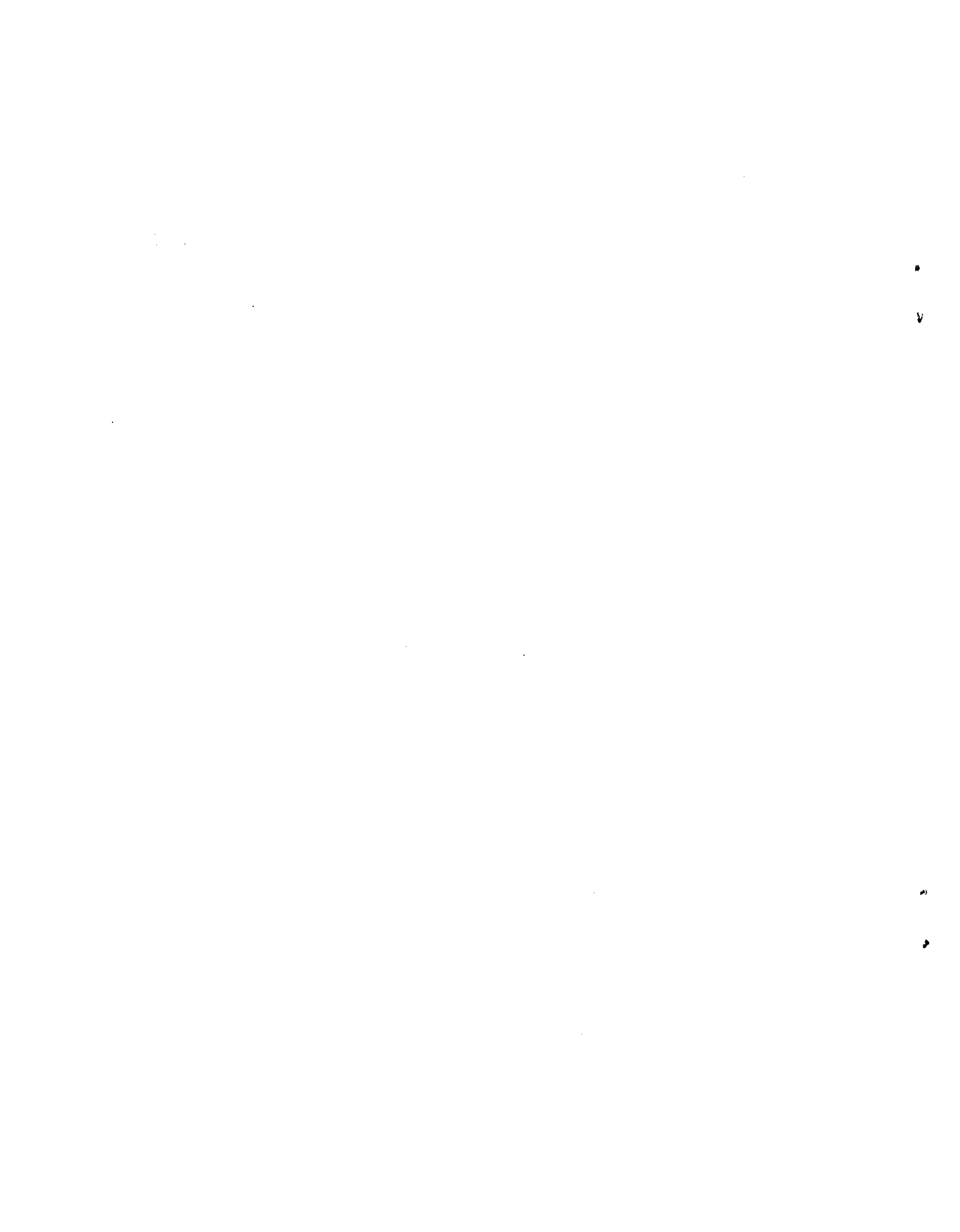
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

RESTRINGIDO
CEPAL/REX/ODE/63
30 de octubre de 1980

INFORME BIENAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO

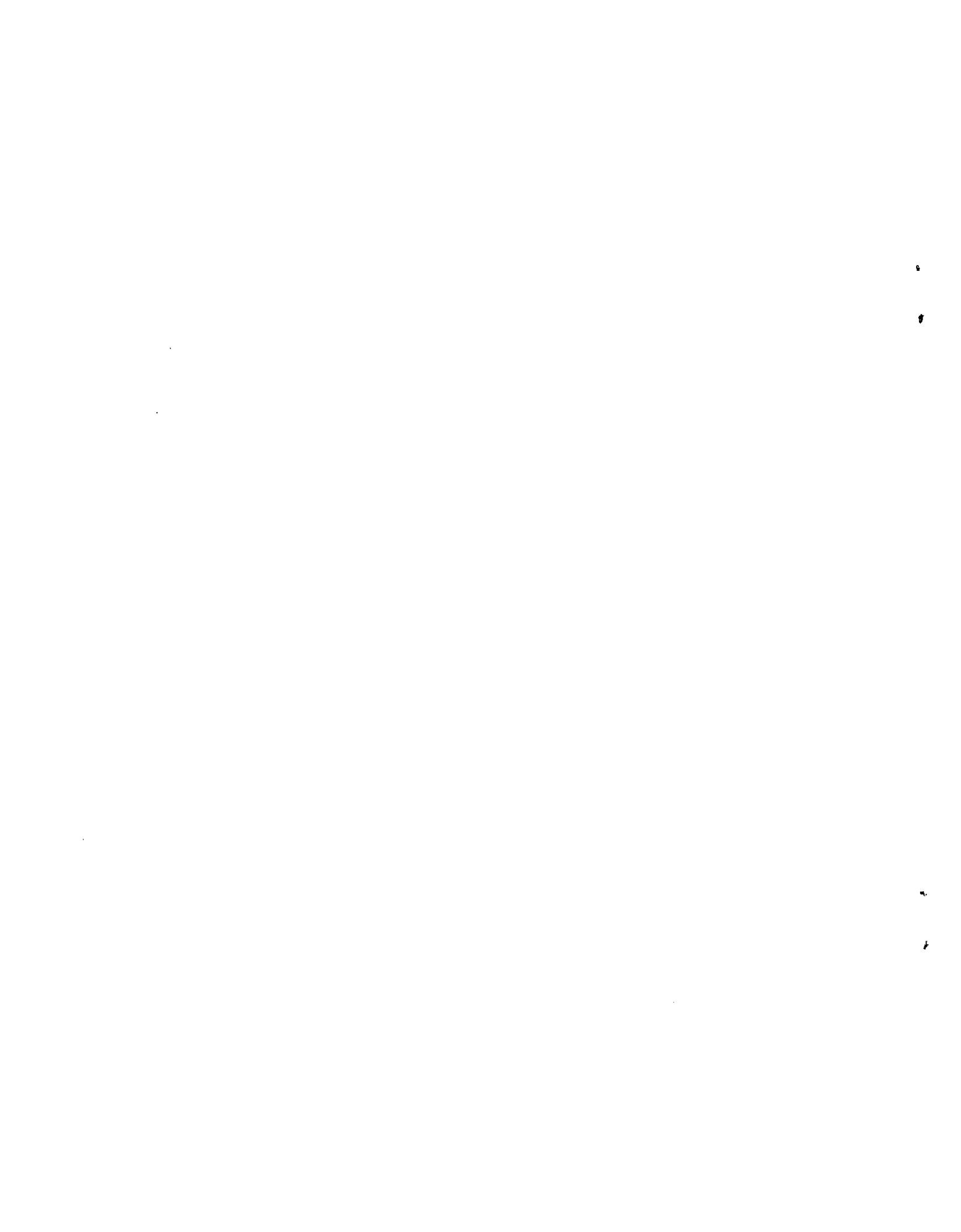
Abril de 1979 a marzo de 1981

(Versión provisional)



INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	v
Programa 210. Alimentación y agricultura	1
Programa 240. Cuestiones y políticas de desarrollo	3
Programa 290. Asentamientos humanos	6
Programa 330. Desarrollo industrial	8
Programa 340. Comercio internacional	10
Programa 460. Recursos naturales	12
Programa 520. Ciencia y tecnología	15
Programa 530. Desarrollo social y asuntos humanitarios	16
Programa 550. Transporte	17



PRESENTACION

Este documento describe las principales actividades desarrolladas por la Subsección de la CEPAL en México, durante el bienio comprendido entre abril de 1979 y marzo de 1981, en cumplimiento del programa de trabajo.

Se trata de un documento de carácter preliminar debido a que a la fecha de su redacción --fines de octubre de 1980-- no se tiene aún certeza de las actividades que habrán de desarrollarse durante los últimos meses del período de referencia. En fecha posterior se elaborará la versión definitiva.



PROGRAMA 210. ALIMENTACION Y AGRICULTURA

Subprograma 210.1 Políticas, programas y planes

Autoridad legislativa:

Resoluciones 3/76 de la Conferencia Latinoamericana FAO/CEPAL sobre Alimentación, y 386 y 402 (XVIII) de la CEPAL. Solicitudes concretas de los gobiernos.

Trabajo realizado:

En 1980 se concluyó el estudio sobre las diversas políticas adoptadas por el gobierno mexicano para impulsar al sector agrícola durante el período 1947-1979, y su efecto sobre el desarrollo económico y social del sector rural.^{1/} Dicho trabajo fue realizado con el apoyo financiero de la Canadian International Development Agency (CIDA).

Durante 1980 y 1981, se brindó asistencia al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Nicaragua en materia de formulación y evaluación de proyectos de desarrollo agropecuario, dentro del marco de un convenio suscrito por CEPAL/ILPES y el gobierno de aquel país, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También se asesoró al Gobierno de Panamá en materia de colonización y reforma agraria.

Se llevó a cabo un importante programa de adiestramiento en desarrollo agropecuario, como parte de un convenio especial suscrito entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, la CEPAL y el ILPES.

Finalmente, se realizaron diversas gestiones tendientes a obtener el financiamiento requerido para llevar a cabo un estudio de factibilidad acerca de la producción y exportación de hortalizas centroamericanas a los mercados de Norteamérica.

1/ Véase el Informe final del proyecto CIDA/CEPAL sobre análisis comparativo de las políticas agrícolas en los países en desarrollo (CEPAL/MEX/SAC/29).

Subprograma 210.2 La agricultura de América Latina y su potencial de producción en el largo plazo

Autoridad legislativa:

Resoluciones 5/76 de la Conferencia Latinoamericana FAO/CEPAL sobre Alimentación, y 366 y 401 (XVIII) de la CEPAL. Solicitudes específicas del Gobierno de México.

Trabajo realizado:

Se llevó a cabo un proyecto especial de asistencia con el fin de programar el desarrollo de la industria alimentaria en México, para lo cual se suscribió un convenio con la Nacional Financiera, S. A.

Dentro del apoyo técnico que se brindó al programa sobre el sistema alimentario que está instrumentando el Gobierno de México, se proporcionaron algunas herramientas de análisis y programación.^{2/}

Se avanzó en las gestiones tendientes a la suscripción de un convenio entre la CEPAL y el gobierno mexicano para la realización de un estudio sobre la relación que existe en América Latina entre los estilos de desarrollo económico y los sistemas alimentarios.

Subprograma 210.3 Políticas agrícolas en América Central

Autoridad legislativa:

Resoluciones 152 (X/CCE) del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, y 375 (XVII) de la CEPAL. Solicitudes específicas del Gobierno de Honduras.

Trabajo realizado:

Se colaboró con el Consejo Superior de Planificación Económica de Honduras en la revisión del Plan de Desarrollo Agropecuario propuesto para 1979-1983, así como en la formulación del plan de acción inmediata del sector para 1980-1981.

Se contó con apoyo del PNUD para financiar los costos directos de dicha asistencia, con cargo a la CIP de Honduras.

2/ Véase el documento Economía campesina y agricultura empresarial: Tipología de productores, sistemas alimentario y desarrollo rural (CEPAL/MEX/SAC/56), (Restringido).

PROGRAMA 240. CUESTIONES Y POLITICAS DE DESARROLLO

Subprograma 240.1 Análisis de las tendencias económicas

Autoridad legislativa:

Resoluciones 386 y 388 (XVIII) de la CEPAL

Solicitudes de gobiernos

Trabajo realizado:

Se analizó la evolución de las economías de los países atendidos por la Subsección --México, Cuba, Haití, la República Dominicana, Panamá y los países centroamericanos-- durante los años 1979 y 1980,^{1/} como parte del Estudio Económico de América Latina.

Se colaboró con la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua en la evaluación de las pérdidas en vidas humanas y de los daños materiales ocurridos a raíz de los acontecimientos políticos de 1978 y 1979; en el análisis del impacto de estas pérdidas sobre el desarrollo económico y social del país, y en la identificación de las necesidades de asistencia técnica y financiera internacional para la reconstrucción y reactivación de la economía.^{2/} Con el fin de movilizar dicha ayuda se llevó a cabo la decimosegunda reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, 28 de septiembre de 1979).

En 1979 se colaboró también con el gobierno dominicano en la estimación de los daños causados por los huracanes David y Federico sobre la población y la economía de la República Dominicana, en la identificación de los problemas de tipo económico que habrían de enfrentarse en el futuro

1/ Véanse los documentos Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1979: Guatemala (CEPAL/MEX/1022); Haití (CEPAL/MEX/1023/Rev.1); Nicaragua (CEPAL/MEX/1025); El Salvador (CEPAL/MEX/1026/Rev.1); Costa Rica (CEPAL/MEX/1027/Rev.1); México (CEPAL/MEX/1028/Rev.1); República Dominicana (CEPAL/MEX/1029/Rev.1); Cuba (CEPAL/MEX/1030/Rev.1); Honduras (CEPAL/MEX/1032) y Panamá (CEPAL/MEX/1033).

2/ Véase Nicaragua: Repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes (E/CEPAL/G.1091).

inmediato y en la determinación de los requerimientos de asistencia técnica y de financiamiento para solucionarlos.^{3/} Con el propósito de dar a conocer lo anterior ante la comunidad internacional y de asegurar la ayuda necesaria, se celebró la decimotercera reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, 19 de octubre de 1979).

Se contó con el apoyo del PNUD para financiar los costos directos de las dos evaluaciones anteriores.

Como parte del estudio retrospectivo de Centroamérica, se concluyó un análisis del trasfondo histórico del desarrollo económico y social de los países de dicha región,^{4/} así como de la evolución de la economía centroamericana desde la posguerra.^{5/} Los resultados de dichos estudios fueron analizados durante un seminario^{6/} que tuvo lugar en la ciudad de México en marzo de 1980. Para dicho seminario se contó con el apoyo financiero del gobierno alemán.

Subprograma 240.2 Elaboración de estrategias y políticas

Autoridad legislativa:

Resoluciones 306 y 308 (XVIII) de la CEPAL

Solicitudes expresas de los gobiernos

Trabajo realizado:

Como parte del proyecto PAN/79/004, financiado por el PNUD y ejecutado por la Subsección de la CEPAL en México ante la delegación del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD), en 1979 se colaboró con el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá (MIPPE) en el diseño de la metodología requerida para la formulación

3/ Véase, Repercusiones de los huracanes David y Federico sobre la economía y las condiciones sociales de la República Dominicana (CEPAL/MEX/1019).

4/ Véase, Notas sobre el trasfondo histórico del desarrollo centroamericano (CEPAL/MEX/ODE/33), 1979.

5/ Véase, Centroamérica: Evolución económica desde la posguerra (CEPAL/MEX/ODE/34), 1979.

6/ Véase, Informe del Seminario sobre la Evolución de la Economía Centroamericana desde la Posguerra (CEPAL/MEX/SEM.1/4).

del plan quinquenal de desarrollo 1981-1985.^{7/} También se realizaron investigaciones relacionadas con el desarrollo de alternativas sobre transporte interoceánico, con la planificación del uso del espacio de la subregión canalera, y con el aprovechamiento de los recursos de agua de la cuenca hidrográfica que alimenta al Canal de Panamá,^{8/} así como una asesoría operativa a la Autoridad del Canal de Panamá, previa a la suscripción de los tratados Torrijos-Carter. Asimismo, se identificaron las necesidades de asistencia técnica para el futuro inmediato en relación con los temas de transporte interoceánico, aprovechamiento hidráulico, formulación de programas y proyectos de inversión, y otros, referidos al desarrollo de la subregión canalera.^{9/}

Durante 1979 y 1980 se continuó colaborando con la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua en la formulación e instrumentación de una política tributaria; en la elaboración de indicadores económicos de corto y mediano plazo, y en el análisis del Plan de Acción para 1980.

Finalmente, se colaboró con el Gobierno de Honduras en el diseño de una política económica de corto plazo.

Subprograma 240.6 Servicios de asesoramiento

Autoridad legislativa:

Resoluciones 340 (AC.66), 351 (XVI), 371 (XVII) y 397 (XVIII) de la CEPAL.

Solicitudes expresas de los gobiernos

Trabajo realizado:

Durante el período se asesoró a la Nacional Financiera, S. A. de México en el diseño y levantamiento de encuestas industriales, así como en la formulación de una estrategia global de desarrollo industrial.

En 1980 se asesoró al Ministerio de Hacienda de Honduras en relación con el fortalecimiento de los ingresos tributarios.^{10/}

- 7/ Véase, Panamá: Aspectos metodológicos y conceptuales para la elaboración del plan de desarrollo 1981-1985 (CEPAL/MEX/1020) (Restringido).
- 8/ Véase, Panamá: Consideraciones para la formulación de un programa de desarrollo de la subregión canalera (CEPAL/MEX/1018) (Restringido).
- 9/ Véase, Asistencia técnica a la Autoridad del Canal de Panamá durante el primer semestre de 1980 (CEPAL/MEX/ODE/33). (Restringido).
- 10/ Véase, Algunas observaciones preliminares acerca de la reforma tributaria en Honduras (CEPAL/MEX/SDE/53).

PROGRAMA 290. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Subprograma 290.1 Tecnología de asentamientos humanos

Autoridad legislativa:

Resoluciones 378 (XVII) y 401 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se concluyeron un estudio acerca del estado del conocimiento sobre técnicas alternativas para el asentamiento humano en la región del Gran Caribe,^{1/} y un estudio general sobre la tecnología de asentamientos humanos en América Latina.^{2/}

Se realizó una reunión especial de expertos en torno al tema construcciones antisísmicas de bajo costo, que tuvo lugar en Lima, Perú, del 13 al 16 de agosto de 1979.

Se participó en la tercera sesión de la Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (México, D. F., 6 a 15 de mayo de 1980).^{3/}

Comentarios:

La conclusión en 1979 del apoyo tecnofinanciero del PNUMA y la CIDA ha limitado severamente la continuación de las actividades previstas bajo todo este programa. A la fecha de preparación de este informe, aún no se define el futuro del programa, lo que sin lugar a dudas afecta negativamente su instrumentación.

1/ Véase Los asentamientos humanos en la cuenca del Gran Caribe (E/CEPAL/PROY.3/L.INF.14), 1979.

2/ Véase Atlas de asentamientos humanos de América Latina y el Caribe (CEPAL/MEX/AH.37), 1980.

3/ Véase La Comisión Económica para América Latina y los Asentamientos Humanos (CEPAL/MEX/1031), 1980.

Subprograma 290.3 Aspectos sociales de los asentamientos humanos en América Latina

Autoridad legislativa:

Resoluciones 378 (XVII) y 401 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se concluyó un estudio sobre los asentamientos rurales en América Latina

Se realizaron los preparativos y se participó en la Conferencia Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos que tuvo lugar en la ciudad de México, del 7 al 10 de noviembre de 1979.

Comentarios:

Véase lo señalado en el subprograma anterior.

PROGRAMA 330. DESARROLLO INDUSTRIAL

Subprograma 330.1 El desarrollo industrial futuro y el nuevo orden económico industrial

Autoridad legislativa:

Resoluciones 357 (XVI) y 386 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se concluyó un diagnóstico sobre el desarrollo industrial reciente en Centroamérica que incluye un análisis de las políticas aplicadas por los países en el sector;^{1/} se realizó un estudio para definir las perspectivas del desarrollo industrial de la subregión durante el decenio de 1980, y se efectuaron algunos análisis de carácter preliminar para fines del presente siglo.^{2/} Como corolario, se formularon algunas sugerencias sobre opciones de estrategias, políticas y acciones al nivel nacional y subregional.

Se concluyó en 1979 la investigación --iniciada el bienio anterior-- referente a un análisis sobre el proceso de industrialización y la política de desarrollo industrial de México.^{3/}

1/ Véase el documento Características principales del proceso y de la política de industrialización de Centroamérica, 1970 a 1979 (CEPAL/MEX/1016), 1979.

2/ Véase el documento de la ONUDI, Tendencias y perspectivas a largo plazo de la industria centroamericana, 1980-2000 (sin sigla)

3/ Véase el documento Principales rasgos del proceso de industrialización y de la política industrial de México en la década de los setenta (CEPAL/MEX/1011/Rev.1), 1979.

Se asesoró al Gobierno de Guatemala en la formulación de un modelo econométrico para el sector industrial, cuyo objeto es proyectar el crecimiento de ese sector.

Subprograma 330.3 Industrias complementarias en América Central

Autoridad legislativa:

Resolución 386 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se inició un estudio tendiente a determinar el efecto de la integración sobre la exportación extrarregional de manufacturas en Centroamérica.

Se colaboró con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en la formulación de un documento sobre el "Proyecto para establecer un grupo promotor del desarrollo de la industria de fertilizantes en Centroamérica".

PROGRAMA 340. COMERCIO INTERNACIONAL

Subprograma 340.2 Relaciones económicas de América Latina con las principales regiones del mundo

Autoridad legislativa:

Resoluciones 3201 y 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, 360 y 370 (XVII), 385, 386, 388 y 403 (XVIII) de la CEPAL.

Trabajo realizado:

Se actualizaron y revisaron los estudios acerca de las relaciones económicas entre México, Costa Rica y los países del Consejo de Asistencia Económica Mutua, llevados a cabo en 1978.

Se participó en el Seminario sobre las relaciones económicas entre los países de América Latina y el CAEM que tuvo lugar en la ciudad de México en junio de 1980, así como en otro seminario sobre integración económica dentro del CAEM que se realizó en Moscú durante octubre de 1980.

Subprograma 340.4 Integración y cooperación económicas entre países en desarrollo

Autoridad legislativa:

Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, 364 y 370 (XVII) y 402 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se continuó apoyando la reactivación del movimiento de integración económica en la región centroamericana. Ello incluyó la celebración de varias reuniones de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), ^{1/} la convocatoria para una reunión ordinaria del

1/ Véanse los documentos Informe de la octava reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/394), e Informe de la novena reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/397).

propio CCE (prevista para principios de 1981), y la asistencia a diversas reuniones de ministros y viceministros de economía e integración en la región.

Se identificaron y formularon diversos proyectos y acciones de carácter regional --relacionados con el desarrollo integrado de la infraestructura, los servicios, los recursos naturales, el comercio exterior, etc.-- y se gestionó su instrumentación y financiamiento ante diversos organismos internacionales y regionales.

Se realizaron esfuerzos con el fin de definir los canales y procedimientos más adecuados para la identificación y el otorgamiento de la asistencia técnica regional,^{2/} y se colaboró con los países centroamericanos en la formulación de una propuesta de la asistencia técnica que en el ámbito regional podría prestar el PNUD durante el período 1982-1986.

2/ Véanse los documentos Apuntes sobre el otorgamiento de cooperación técnica internacional para proyectos regionales en el Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/395), y Algunas consideraciones sobre la cooperación técnica internacional dirigida a fortalecer el proceso de integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/396).

PROGRAMA 460. RECURSOS NATURALES

Subprograma 460.1 Recursos hídricos

Autoridad legislativa:

Resoluciones 337 (XV), 379 (XVII), 409 y 411 (XVIII) de la CEPAL; 1954 (LIX) y 2121 (LXIII) del Consejo Económico y Social. Petición expresa del Gobierno de Panamá.

Trabajo realizado:

Se concluyó un análisis sobre el aprovechamiento --histórico y previsto-- de los recursos de agua en la cuenca hidrográfica que alimenta el tráfico interoceánico en el Canal de Panamá, identificándose los principales problemas que habrán de enfrentarse en el futuro inmediato.

Se continuó con el procesamiento y análisis de información actualizada sobre disponibilidad y utilización de los recursos hídricos en las principales cuencas hidrográficas de la subregión centroamericana.

Subprograma 460.2 Energía

Autoridad legislativa:

Resoluciones 379 (XVII), 403 y 413 (XVIII) de la CEPAL; 1572 (L) y 1954 (LIX) del Consejo Económico y Social; así como varias resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Trabajo realizado:

Se elaboraron estadísticas anuales sobre consumo y fuentes de energía en los países del Istmo Centroamericano, para los años de 1977, 1978 y 1979.^{1/}

1/ Véanse los documentos Istmo Centroamericano: Estadísticas sobre energía, 1977 (E/CEPAL/CCE/SC.5/129), e Istmo Centroamericano: Estadísticas sobre energía, 1978 (E/CEPAL/CCE/SC.5/132).

Se realizó un análisis sobre el impacto que ha tenido el incremento de precios de los hidrocarburos en las economías de los países del Istmo Centroamericano^{2/} y la República Dominicana, y se presentaron recomendaciones concretas que permitirían atenuar los problemas identificados.

Se realizaron gestiones ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), tendientes a concretar el financiamiento para estudiar las posibilidades de electrificar el transporte colectivo urbano en las principales ciudades de Centroamérica, y de refinar petróleo crudo o reconstituido a nivel subregional.

Subprograma 460.4 Energía eléctrica

Autoridad legislativa:

Resolución 156 (X/CCE) del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, así como numerosos mandatos del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE).

Trabajo realizado:

Se terminó el estudio sobre la factibilidad de interconectar los sistemas eléctricos de los países centroamericanos, concluyéndose que se lograrían importantes beneficios y ahorros al emprenderse dicho esquema de integración.^{3/} Para analizar los resultados del mencionado estudio se llevaron a cabo tres reuniones del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE), durante las cuales los representantes de los gobiernos adoptaron resoluciones tendientes a poner en práctica las recomendaciones del estudio.^{4/}

2/ Véase el documento El impacto del alza del precio de los hidrocarburos sobre las economías del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/ODE/61).

3/ Véase el documento Informe final del estudio regional de interconexión eléctrica del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRIE/VIII/3); (E/CEPAL/CCE/SC.5/135) (2 volúmenes).

4/ Véanse Informe de la sexta reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/SC.5/130); Informe de la séptima reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/SC.5/131), e Informe de la octava reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/SC.5/134).

Se gestionó ante la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) apoyo técnico-financiero para transferir a los países de la subregión la moderna metodología de planificación eléctrica desarrollada durante el estudio de interconexión y para apoyar el funcionamiento inicial del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC).^{5/}

Se elaboraron las estadísticas sobre producción y consumo de electricidad en los países centroamericanos para 1978 y 1979, y se avanzó en las correspondientes a 1980.^{6/}

5/ Véase el documento Apoyo técnico para el seguimiento al estudio regional de interconexión eléctrica del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/SRNET/38/Rev.2).

6/ Véase el documento Istmo Centroamericano: Estadísticas sobre energía eléctrica, 1973 (E/CEPAL/CCE/SC.5/133).

PROGRAMA 520. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Autoridad legislativa:

Resoluciones 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social, 31/184 de la Asamblea General, y 390 (XVIII) de la CEPAL.

Trabajo realizado:

Se elaboró un estudio acerca de la posibilidad de establecer una red de información sobre energía no convencional en Latinoamérica^{1/} y se colaboró con el RITLA en la formulación de los proyectos que requiere esa red de información tecnológica.

Se estudiaron pormenorizadamente las realidades y necesidades señaladas por los países de la región en los documentos presentados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD), para definir los proyectos de asistencia técnica para y entre los países.

Se formuló un programa de trabajo futuro en ciencia y tecnología que llevaría a cabo la CEPAL, y se adelantaron gestiones para obtener el apoyo técnico-financiero necesario para emprenderlo.^{2/}

Se asesoró a varios gobiernos de la subregión con diversos temas de ciencia y tecnología, y se participó en reuniones y seminarios de algunos foros de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales y nacionales en relación con el tema.

Comentarios:

La actividad de la Unidad de Ciencia y Tecnología se vio severamente limitada desde mediados de 1980 al concluir el apoyo presupuestario de la CNUCTD y al retrasarse la decisión sobre la ubicación definitiva de la Unidad.

1/ Véase el documento Estudio preliminar sobre el establecimiento de una red de información sobre energías no convencionales en América Latina (CEPAL/MEX/1014).

2/ Véase Apoyo al programa de la CEPAL en ciencia y tecnología para el desarrollo (CEPAL/MEX/UCT/40).

PROGRAMA 530. DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS

Subprograma 530.3 Pobreza extrema en América Central

Autoridad legislativa:

Resolución 388 y 401 (XVIII) de la CEPAL. Este estudio para Centroamérica es un complemento de la investigación que sobre el mismo tema realiza la CEPAL para América Latina.

Trabajo realizado:

Como parte del estudio sobre Pobreza Crítica y Satisfacción de Necesidades Básicas en el Istmo Centroamericano, se definió la metodología y se realizaron las encuestas para determinar la canasta básica de alimentos en los países.^{1/} También se realizó una investigación para definir la situación de la producción, el almacenamiento y la distribución de los alimentos incluidos en la canasta básica.

En la ciudad de México (17 a 19 de marzo de 1980) se llevó a cabo un seminario para definir el programa de trabajo del estudio citado, en el cual participaron representantes de todos los organismos nacionales y regionales de contraparte.

Subprograma 530.4 Aspectos sociales de la expansión metropolitana en México

Autoridad legislativa:

Resolución 401 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se concluyó un estudio acerca de los efectos que ha tenido la actividad petrolera sobre el desarrollo social en el Estado de Tabasco, México. Ello requirió de un análisis pormenorizado de las actividades de exploración y explotación del petróleo, y sus repercusiones sobre los sectores sociales y el bienestar de los habitantes de dicho estado.

1/ Véanse los documentos Canasta familiar de alimentos para el Istmo Centroamericano; definición y metodología (CEPAL/MEX/PPC/49), y Antecedentes para el estudio regional sobre pobreza, satisfacción de necesidades básicas y distribución del ingreso en el istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/PPC/51).

PROGRAMA 550. TRANSPORTE

Subprograma 550.1 Sistema de información en el transporte

Autoridad legislativa:

Resoluciones 356 (XVI) y 391 (XVIII) de la CEPAL.

Trabajo realizado:

Se elaboró un compendio estadístico --referido al año de 1978-- que describe el desarrollo del transporte en el Istmo Centroamericano y que incluye información sobre el desarrollo económico, las alternativas de uso, las carreteras, los puertos y el transporte marítimo, el transporte aéreo y el transporte interoceánico.^{1/} Se inició la labor permanente de ampliar y actualizar dicho trabajo.

Subprograma 550.2 Facilitación del comercio y del transporte

Autoridad legislativa:

Resolución 390 (XVIII) de la CEPAL

Trabajo realizado:

Se concluyó un estudio para identificar los problemas del transporte terrestre, aéreo y marítimo de México, y recomendar medidas para mejorar dichos sistemas.

1/ Véase el documento Información sobre estadísticas del transporte en Centroamérica (CEPAL/MEX/1012), 1979.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of continuous monitoring and improvement of data management practices to stay ahead of the competition and achieve long-term success.

1
2
3

4
5
6